

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ESCRITURAL No. 048
VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO / ANOTACIÓN	PONENTE
08001233300020190083500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACIÓN RECREATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS-CREM	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA	20/10/2021	Auto Fija Fecha - Accede Aplazamiento Solicitado Por La Parte Actora- Dispone Fijar Continuación De Audiencia Inicial El 24 De Noviembre De 2021 A Las 9:30 Am	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
08001233300020210040000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EMILIO GORDILLO JIMENEZ	DEIP DE BARRANQUILLA - ALCALDIA	20/10/2021	Auto Decide - Prescindir La Audiencia Inicial - Incorporar Pruebas Allegadas- Fija Litigio - Corre Traslado Para Alegatos De Conclusión A Las Partes- Reconocer Personería Jurídica.	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 AM

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaría General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**